Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo, la creación del Laboratorio Nacional de Inmunogenética en el INCUCAI, que permitirá agilizar la realización de estudios de histocompatibilidad entre donantes y receptores y acortará los tiempos para el ingreso a la lista de espera.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El gobierno nacional aprobó este lunes la creación del Laboratorio Nacional de Inmunogenética, dependiente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), con el objetivo de garantizar el acceso en el país a estudios de compatibilidad entre donantes y receptores de órganos, tejidos o células, se informó oficialmente.

La medida quedó formalizada mediante la Resolución 84/2023, publicada este lunes en el Boletín Oficial y firmada por Carlos Soratti, presidente de Incucai, y Richard Malan, vicepresidente del organismo. Según lo establecido por la resolución, el Laboratorio Nacional de Inmunogenética funcionará en la sede del Incucai ubicada en la calle Ramón Carrillo 489, en la Ciudad de Buenos Aires. La creación del laboratorio tiene el objetivo de ofrecer a la población la realización de estudios de histocompatibilidad entre donantes y receptores que requieran un trasplante de órganos, tejidos y/o células. Esto permitirá lograr la autosuficiencia del país respecto a la realización de este tipo de estudios y mejorar la accesibilidad a los mismos, se indicó en la resolución.

Asimismo, en el caso de trasplante de órganos sólidos y tejidos, el laboratorio acortará los tiempos de ingreso a las listas de espera, lo que disminuirá "sustancialmente la morbimortalidad de estos pacientes y se optimizará la logística de los procesos de donación- trasplante en todo el país".

De esta manera, se busca lograr una respuesta más ágil, facilitando el acceso a aquellas provincias o regiones que carecen de estos establecimientos o brindando soporte a aquellas cuya capacidad operativa no resulte suficiente.

En los casos de urgencia, la creación del laboratorio permitirá la realización de estudios que actualmente se llevan adelante en el exterior y que progresivamente se efectuarán en el laboratorio, acelerando los tiempos de búsqueda de donantes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En tanto, otra de las misiones del laboratorio será la de constituirse en un centro de formación "de talento humano calificado y competente en la especialidad" y de asesoramiento y desarrollo de tutorías para la creación y habilitación de nuevos laboratorios en Argentina y la región, precisó la resolución.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.